

PRESENTACION

El plan de desarrollo municipal 2022-2024, será el instrumento que durante esta administración dirigirá el rumbo que seguiremos en atención a las necesidades de las comunidades de nuestro municipio, la definición de los objetivos y estrategias aplicables enfocadas al desarrollo de nuestra comunidad son el propósito número uno de esta administración. La comunicación y coordinación entre el gobierno estatal y el municipio marcarán una importante pauta para llevar a cabo cada uno de los puntos que enmarcan este plan municipal y que a su vez irá de la mano con el plan de desarrollo estatal, los cuales tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes, así como el mejoramiento del municipio, mediante el uso responsable y honesto de los recursos otorgados del gobierno federal y estatal al municipio.

Para la elaboración del presente se tomaron en cuenta las necesidades de las comunidades del municipio, información recabada por medio de sondeos a personas y autoridades, a fin de contar con los elementos y argumentos que aseguren tener la mejor perspectiva y visión para mejorar los ámbitos de salud, educación, seguridad pública, servicios primarios, vivienda, ecología, desarrollo social y rural, así como también el deporte.

Para nuestra administración la educación y la salud son un compromiso primordial, manteniendo la importancia en los demás puntos que conforman el presente plan. Conscientes de las necesidades que presenta nuestro municipio en materia de desarrollo e infraestructura, implementaremos los programas necesarios que aseguren que cada habitante y familia resulte beneficiado. Trabajaremos de manera conjunta todo el cabildo, regidores, síndicos, funcionarios y empleados municipales a fin de cumplir las metas trazadas en este plan municipal de desarrollo.

Como servidores públicos tenemos el compromiso y obligación constitucional de responder con resultados tangibles a la confianza que los Escobedenses depositaron en nosotros para administrar con transparencia y honestidad los recursos públicos del municipio. Es un gran reto que demanda el trabajo conjunto y la participación de todos para cumplir las metas establecidas por esta administración 2022-2024.

ATENTAMENTE

C. JESUS HUITRON MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESCOBEDO, COAHUILA DE ZARAGOZA
ADMINISTRACION 2022-2024

MARCO JURIDICO

El plan de desarrollo municipal 2022-2024. Se presenta en las normas establecidas y lineamiento que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Código Municipal para el Estado de Coahuila.

DIAGNOSTICO

Con la presentación del plan de desarrollo municipal podemos entender las necesidades por las que fue implementado, para así poder ver las diferencias que presenta en las diferentes áreas del municipio.

GEOGRAFIA

El municipio de Escobedo se localiza en el centro del Estado de Coahuila de Zaragoza, en las coordenadas 101° 24" 44' este longitud oeste y 27° 14" 06' norte longitud norte, a una altura de 450 metros sobre el nivel del mar, limita al norte y al este con el municipio de progreso, al sur con el municipio de Abasolo al oeste con el municipio de San Buenaventura; se localiza a una distancia aproximada de 250 kilómetros de la capital del estado, cuenta con una superficie de 1025.78 kilómetros cuadrados que representa el 0.68% del total de la superficie del estado.

ESTADISTICAS

Escobedo es un municipio de 3047 habitantes, de los cuales 1518 son mujeres, siendo el 49.8% y 1529 hombres que corresponde al 50.2 %. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 (325 habitantes), de 10 a 14 años (271 habitantes) y de 0 a 4 años (264 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.2% de la población total.

CULTURA INDIGENA

El 0% de la población es indígena.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena es del 0%.

EDUCACION

En este ramo la población de más de 15 años que es analfabeto: es del 4.25%, el 5.10% de los hombres y el 7.45% en las mujeres.

ECONOMIA Y EMPLEO

El porcentaje de población económicamente activa es 44.16%, el 69.49% de los hombres y el 17.95% de las mujeres están trabajando o buscando empleo.

RELIGION

El porcentaje de la población que profesa la religión católica es de 69.63%.

Porcentaje de la población con religión protestante evangélicos, y bíblicas 17.30%.

Porcentaje de población con otra religión 0.00%

Porcentaje de población atea o sin religión 11.55%

SITUACION ECONOMICA

La economía familiar del municipio está basada en las fuentes de trabajo generadas por las dos compañías industriales procesadoras de carbón mineral instaladas en el ejido primero de mayo, localizadas en mayor población en el municipio, en las remesas de divisas en dólares enviadas por trabajadores obreros o agropecuarios a familiares en todo el municipio.

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL 2022-2024 ESCOBEDO, COAHUILA

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PROPOSITO

NUESTRA INSTITUCION DEL DIF MUNICIPAL DE ESCOBEDO, COAHUILA TRABAJARA CON UN AMPLIO SENTIDO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS, DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE INTEGRAN ESTE MUNICIPIO CON EL FIN DE COMBATIR PRINCIPALMENTE LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION Y TRATAR DE MEJORALO FAVORABLEMENTE.

EL PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL 2022-2024 SE SUSTENTA EN CINCO EJES BASICOS:

1. DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS MAS VULNERABLES.
2. TERAPIAS DE EDUCACION PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EXPUESTOS A LA VIOLENCIA FAMILIAR.
3. DESARROLLO ALIMENTARIO Y GESTION PARA DESAYUNOS ESCOLARES.
4. GESTIONAR DE LA MANO DE TRABAJO SOCIAL.
5. APOYOS A LAS FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS CON MEDICAMENTOS.

DIAGNOSTICO

EL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA TIENE LA CAPACIDAD Y VOLUNTAD DE DIRIGIR LOS LAS ACCIONES A APOYAR A LAS FAMILIAS Y SECTORES MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO.

MISION

PROPORCIONAR LA ATENCION SOCIAL A LA POBLACION DEL AMBITO MUNICIPAL, COORDINANDO LAS ACCIONES QUE EN ESTE ASPECTO REALICEN OTRAS INSTITUCIONES HOMOLOGAS AFINES.

VISION

LLEGAR A TODAS LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO, EL DIF DEBE ATENDER, A TRAVES DE UN TRABAJO INTEGRAL Y CALIDO QUE LES PERMITA EL DESARROLLO REAL Y SOSTENIDO, NO SOLO A SOLICITUDES DEL BENEFICIARIO, SI NO TAMBIEN MEDIANTE EL DESEO DEL CONOCIMIENTO.

OBJETIVOS

- ATENDER A LA POBLACION BRINDANDO SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL. PROCURAR EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, PARA CREAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.
- PROPICIAR LA CREACION Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS, EN BENEFICIO DE MENORES EN ESTADO DE ABANDONO, ASI COMO DE PERSONAS DE EDAD ABANZADA Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
- PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA JURIDICA Y ORIENTACION SOCIAL.
- PROPORCIONAR TERAPIAS PSICOLOGICAS A NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS QUE SUFREN DE VIOLENCIA FAMILAR.
- DISTRIBUIR EN FORMA EQUITATIVA Y EN BASE A LOS ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS, TANTO EN LAS ESCUELAS COMO EN LAAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO.

DESCRIPCION Y FUNCIONES DEL PERSONAL

PRESIDENCIA

- ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS IMPULSANDO EL DESARROLLO DE SUS INTEGRANTES PARA LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DEL NUCLEO FAMILIAR.
- ASISTIR A LOS GRUPOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, BRINDANDOLES ATENCION JURIDICA, MEDICA Y PROGRAMAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.
- DIRIGIR LOS SERVICIOS QUE DEBE PRESTAR EL SISTEMA DIF.
- CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA.

METAS

BRINDAR UNA ASISTENCIA SOCIAL DE CALIDAD Y CALIDEZ CERCANAS A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO EN CADA UNO DE LOS RUBROS RELACIONADOS CON LA ASISTENCIA SOCIAL (ASISTENCIA ALIMENTARIA, ATENCION A ADULTOS MAYORES ENTRE OTROS).

DIRECCION GENERAL

LA DIRECCION CONTARA CON LAS SIGUIENTES AREAS ADMINISTRATIVAS:

AREA DE PSICOLOGIA

AREA DE UNIDAD BASICA DE REHABILITACION

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR

AREA GENERAL DE ADULTOS MAYORES Y CAPACIDADES DIFERENTES

AREA DE TRABAJO SOCIAL

AREA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y ASISTENCIA SOCIAL

METAS

- FORMULAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS DE REGLAMENTOS, ACUERDOS, CIRCULARES Y MANDAMENTOS QUE COMPETAN A SU AMBITO.
- INFORMARA PERIODICAMENTE A LA C. PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS Y ASUNTOS ENCOMENADOS.
- EN COORDINACION CON TESORERIA EJECUTAR Y CONTROLAR EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA MUNICIPAL, EN LOS TERMINOS APROBADOS.

TRABAJO SOCIAL

LLEVARA A CABO UN TRABAJO SOCIAL DONDE EL PROPOSITO SEA CAMINAR HACIA EL BIENESTAR DE TODAS Y DE TODOS, A TREVES DE UNA PARTICIPACION ACTIVA ENTRE EQUIPO DE DIF Y PERSONAS DE LA SOCIEDAD. REALIZARA VISITAS DOMICILIARES Y ELABORACION DE REPORTES ASI COMO PROMOVERA ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL; ASI MISMO GESTINARA Y CANALIZARA CASOS URGENTES, ASESORIAS Y PLANEACION Y PROGRAMACION DE PLATICAS INFORMATIVAS.

METAS

LOGRAR QUE EL 80% DE LAS PERSONAS QUE ACUDAN A ESTA INSTITUCION A SOLICITAR LOS DIFERENTES TIPOS DE AYUDA SEAN BENEFICIADOS.

LOGRAR QUE SE BENEFICIE EL 99% DE LAS PERSONAS QUE SOLICITEN APOYO EN LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE SALUD.

- APARATOS AUDITIVOS
- MASTOGRAFIAS
- CIRUGIAS DE LABIO LEPORINO Y DE CATARATAS
- BASTONES
- ANDADERAS
- SILLAS DE RUEDAS

- ETC.

ATENCION ADULTO MAYOR

ESTABLECER MEDIDAS QUE PERMITAN ATENDEER Y APOYAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES PARA QUE GOCEN DE UNA VIDA DIGNA CUIDANDO DE SU SALUD, ALIMENTACION Y TRATO DIGNO ANTE LA SOCIEDAD CON IGUALES DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE ACUERDO A SU EDAD.

METAS

- LOGRAR POR LO MENOS QUE EL 80% DE LOS ADULTOS MAYORES SEAN ATENDIDOS POR INSTITUCIONES DE SALUD O PROFESIONALES DE LA SALUD.
- LOGARA APOYOS ALIMENTARIOS PARA ATENDER EL 90% DE LAS PERSONAAS ADULTOS MAYORES.
- ORGANIZAR EVENTOS SOCIALES CON LA COLABORACION DE ASOCIACIONES Y CLUBES ARTISTICOS EN COORDINACION CON EL DIF MUNICIPAL CUANDO MENOS 4 VECES AL AÑO.
- BUSCAR EL APOYO DE PERSONAS VOLUNTARIAS PARA APOYAR Y FORMAR GRUPOS DE BAILE; DEPORTE Y MANULAIDADES PARA IMPLEMENTAR CURSOS Y TALLERES DONDE LAS PERSONAS MAYORES ACUDAN A ELLOS DE ACUERDO A SUS INTERESES Y HABILIDADES.
- ORGANIZAR CURSOS DE CANTYO, BAILE, POESIA EN EL MUNICIPIO CON LA PARTICIPACION DE PERSONAS Y JOVENES VOLUNTARIOS CON LA FINALIDAD DE MOTIVAR E INTEGRA A TODOS LOS ADULTOS MAYORES PARA UNA SANA CONVIVENCIA.
- ORGANIZAR Y CONTINUAR CON LA TRADICION DE LA ELECCION DE REYNAS WN LAAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.
- GESTINAR A DONDE CORRESPONDA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES DONDE SE REALICEN ACTIVIDADES PARA LOS ADULTOS MAYORES EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO COMO SON CONSTRUCCION, REPARACION, PINTURA Y EQUIPAMIENTO.
- GESTIONAR Y ESTABLECER CON DIFERENTES PROFESIONALES DE LA SALUD E INSTITUCIONES PARA QUE SEAN ATENDIDOS GRATUITAMENTE O A BAJO COSTO LAS PERSONAS MAYORES.
- GESTIONAR ANTE LA SECRETARIA DE SALUD SE REALICEN VICITAS DOMICILIARIAS.

SECRETARIA

ATENDER A LA CUIDADANIA AMABLEMENTE EN CADA UNA DE SUS PETICIONES Y ATENDERLOS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES Y LOGRAR UNA BUENA ARMONIA DE TRABAJO.

ASI COMO LLEVAR EL CONTROL DE DATOS Y ORGANIZAR LA INFORMACION A FIN DE CONTAR CON REPORTES CONFIABLES QUE REFLEJEN EL RESULTADO DE LOS TRABAJOS HECHOS EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS CON LO QUE SE CUENTA.

PROGRAMAS ALIMENTARIOS

- RECIBIR Y REPARTIR LOS INSUMOS A LAS ESCUELAS
- BUSCAR A CADA MENOR BENEFICIADO EN SU COMUNIDAD PARA HACER ENTREGA PERSONAL.
- CONTROL Y ACTUALIZACION DE PADRON DE BENEFICIARIOS
- REGISTRO DE PESO Y TALLA DE LOS PROGRAMAS

PSICOLOGIA

BRINDAR ATENCION PERSONALIZADA CON LA FINALIDAD DE DETECTAR Y SOLUCIONAR PROBLEMAS CONDUCTUALES Y EMOCIONALES QUE AFECTEN LA VIDA DIARIA DE LAS PERSONAS. DAR ATENCION GRATUITA A TODAS LAS PERSONAS QUE ACUDAN A LAS INSTALACIONES DEL DIF. PROMOVER LA SALUD MENTAL.

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL NIÑO, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- ATENCION Y ORIENTACION A QUIEN LO SOLICITE
- GENERAR COVENIOS
- VISITAS DOMICILIARIAS Y A INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- BUSCAR EL BIENESTAR DEL MENOR Y FAMILIA.

METAS

PROTEGER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ESTAN EN VULNERABILIDAD SUS DERECHOS Y RESGUARDARLOS ANTE TODA CIRCUNSTANCIA CON MEDIDAS PREVENTIVAS BUSCANDO SIEMPRE EL BIENESTAR FAMILIAR.

COORDINACION DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

METAS

BRINDAR ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO. ATENCION PERSONALIZADA. TRASLADO A CENTROS DE REHABILITACION Y GESTINAR CUALQUIER TIPO DE APARTOS QUE NECESITEN PARA SU MEJOR DESPLASAMIENTO.

UNIDAD BASICA DE REHABILITACION UBR

VALORAR AL PACIENTE QUE SOLICITE LA ATENCION RESTABLECEER LA CAPACIDAD DEL ORGANISMO DEL PACIENTE PARA QUE LE PERMITA REALIZAR SUS ACTIVIDADES FUNCIONALES.

ACCIONES A DESARROLLAR:

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

1. CURSOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO.
2. ACTUALIZAR CON TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, LA OPERACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
3. ELABORAR EL CATÁLOGO DE PUESTOS.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

1. ELABORAR Y APROBAR EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.
 2. ELABORAR Y APROBAR EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- Y OTROS QUE SE REQUIERAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.

DEPENDENCIA: EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA

1. IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE APOYO A ESTUDIANTES CON EL 50% DEL PASAJE PARA SU TRASLADO A LOS CENTROS DE ESTUDIO.
2. DOTAR DE PINTURA A LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.
3. HACER UN INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.
4. HACER UN INVENTARIO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CON QUE CUENTAN LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO.
5. DOTAR DE SERVICIOS DE INTERNET A LAS BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO.

6. ESTABLECER EL PROGRAMA DE LECTURA A TRAVÉS DE CÍRCULOS DE LECTORES EN LAS COMUNIDADES Y ESCUELAS.
7. ELABORAR Y APROBAR EL REGLAMENTO DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.
8. IMPLEMENTAR TALLERES DE DANZA, CANTO, MÚSICA, FOLCLORE Y OTROS.
9. CONFORMAR EL INVENTARIO CULTURAL Y MEMORIA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO.
10. CATALOGAR Y PRESERVAR NUESTRAS FIESTAS Y COSTUMBRES DEL MUNICIPIO.

DEPENDENCIA: DEPORTES

1. DAR MANTENIMIENTO A LOS DIFERENTES ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO.
2. ORGANIZAR TORNEOS RÁPIDOS PARA NIÑOS, MUJERES Y HOMBRES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS.
3. IMPULSAR UN PROGRAMA PARA DESARROLLAR HÁBITOS HACIA EL CUIDADO DE LA SALUD, MEDIANTE LA PRÁCTICA DE EJERCICIOS DOSIFICADOS.
4. DISEÑAR EL PROYECTO PARA REHABILITAR, CONSERVAR Y MODERNIZAR LAS DIFERENTES ÁREAS DEPORTIVAS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

DEPENDENCIA: OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

1. DESARROLLAR PROGRAMAS DE VIVIENDA DIGNA.
2. REVISAR Y ACTUALIZAR EN SU CASO, LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.
3. ESTABLECER UN PROGRAMA PARA DAR CERTEZA JURÍDICA EN LA POSICIÓN DE LA TIERRA A LAS FAMILIAS ASENTADAS EN LAS DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.
4. DISEÑAR EL PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO PANTEÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL, ELABORANDO PROGRAMAS DE CARTOGRAFÍA PARA LA LOCALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES, VÍAS DE ACCESO, TRAZO DE CALLES Y ANDADORES.
5. GESTIONAR PARA LA DOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS COMUNIDADES QUE LO REQUIERAN.
6. DOTAR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y A LAS

DISTINTAS COMUNIDADES.

7. HACER UN DIAGNÓSTICO PARA UBICAR LAS CALLES DELA CABECERA MUNICIPAL Y LAS COMUNIDADES DONDE SE CARECE DE ESTE SERVICIO.
8. ELABORAR EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PANTEONES.
9. PONER EN PRÁCTICA UN PROGRAMA DEREHABILITACIÓN DE PARQUES Y JARDINES, CAMELLONES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.
10. DESARROLLAR EL PROGRAMA ORIENTADO AL EMBELLECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL.

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL

1. FACILITAR LOS TRÁMITES PARA EL PAGO DEIMPUESTOS MUNICIPALES.
2. ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DECONTRIBUYENTES, MOTIVANDOLOS PARA QUE CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES.
3. ESTABLECER UN ESQUEMA DE INCENTIVOS PARA INCREMENTAR EL PAGO DE IMPUESTOS.
4. DISEÑAR POLÍTICAS DE DIFUSIÓN PARA FOMENTAR LA CULTURA DE PAGO.
5. ESTABLECER POLÍTICAS DE CONTROL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO OPERATIVO (MATERIALES DE CONSUMO, VIÁTICOS, TELÉFONO, ENERGÍA ELÉCTRICA).

DEPENDENCIA: ECOLOGÍA

1. HACER UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL CONFINAMIENTO.
2. DISEÑAR UN ESQUEMA PARA LA ADECUADA Y PERMANENTE LIMPIEZA DE SOLARES Y TERRENOS BALDÍOS.
3. DEFINIR UN PROGRAMA INTEGRAL PARA EL ASEO Y LIMPIEZA.

DEPENDENCIA: SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

1. HACER UN INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS COMUNIDADES.
2. GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS CENTROS DE SALUD.
3. GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA AMBULANCIA.
4. PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE LAS ENFERMEDADES DE LA ACTUALIDAD.
5. ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS ALIMENTICIOS.
6. GESTIONAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL.

DEPENDENCIA: FOMENTO AGROPECUARIO

1. ELABORAR PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL. COMO LA INSTALACIÓN DE UNA BÁSCULA AGRÍCOLA Y GANADERA.
2. ELABORAR UN PROYECTO PARA LAS COMUNIDADES DE UN VIVERO PARA LA PRODUCCIÓN DE FLORES Y HORTALIZAS.
3. ELABORAR UN PROYECTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MICRO EMPRESAS PARA CONSUMO ALIMENTARIO.
4. ELABORACIÓN DE CENSO POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA.
5. DOTACIÓN DE SEMILLAS PARA HORTALIZAS
6. ACTUALIZAR PADRÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS.
7. ELABORACIÓN DE PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE GRANJA AVICOLA, PORCINA, Y OVICAPRINAS.

DEPENDENCIA: PROTECCIÓN CIVIL

1. ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN CIVIL.
2. ELABORAR UN DIAGNÓSTICO CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR, UBICAR Y ANALIZAR LAS DIVERSAS SITUACIONES DE PELIGRO Y LAS ÁREAS DE RIESGO DE NUESTRO MUNICIPIO.

DEPENDENCIA: SEGURIDAD PÚBLICA

1. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
2. CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
3. DOTAR DE UNIFORMES A LOS ELEMENTOS DE LA DEPENDENCIA.
4. GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE DOS NUEVAS PATRULLAS.
5. ESTABLECER UNA POLÍTICA DE DIFUSIÓN QUE PERMITA INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD EN LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.
6. GESTIONAR RECURSOS PARA EL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DEL CUERPO POLICIAL.
7. ANALIZAR Y MODIFICAR EN SU CASO EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO VIGENTE.
8. ANALIZAR Y MODIFICAR EN SU CASO EL REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL VIGENTE.

DEPENDENCIA: EQUIDAD Y GÉNERO

1. DEFINIR UN ESQUEMA QUE PERMITA OTORGAR A LAS MUJERES ASESORÍA JURÍDICA Y TERAPIA PSICOLÓGICA; ASESORÍA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS; GESTIÓN DE BECAS Y OTROS.
2. DESARROLLAR DIFERENTES CURSOS SOBRE DIVERSOS TEMAS QUE ATANEN A LA MUJER.

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. OTORGAR ASESORÍA GENERAL AL DIF MUNICIPAL Y A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO.
2. DAR SOLUCIÓN A LAS DIFERENTES DEMANDAS DONDE EL AYUNTAMIENTO APAREZCA COMO PARTE DEMANDADA Y QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES.
5. ELABORACIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CONTRATOS QUE SE PRESENTEN.

CON EL TRABAJO CONJUNTO DEL CABILDO MUNICIPAL, CONFORMADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS Y REGIDORES, SE COORDINARÁN LAS ACCIONES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y LA PLANTILLA DE TRABAJADORES A FIN DE CUMPLIR CADA UNO DE LAS METAS Y OBJETIVOS QUE GARANTIZARÁN UNA MEJORA EN LAS CONDICIONES DE VIDA EN NUESTRA COMUNIDAD, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO.

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA ESCOBEDO AVANZA”